

Río Gallegos, 30 de junio de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 77.270/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE la alumna Antonella BERTOLYOTTI, solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Unidad Académica Río Gallegos, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Licenciatura en Psicología de la Universidad de Buenos Aires;

QUE obra en el expediente plan de estudios, programas debidamente certificados y constancia de materias aprobadas correspondientes a la carrera Licenciatura en Psicología de la Universidad de Buenos Aires;

QUE la estudiante en cuestión discrimina entre cuáles asignaturas solicita se le otorguen equivalencias;

QUE se conformaron las comisiones Ad-Hoc para la evaluación de la solicitud;

QUE según las actas de evaluación agregadas, las comisiones recomiendan otorgar equivalencia parcial en las asignaturas Teorías del Aprendizaje, Teoría Psicoanalítica y Teoría Psicosocial;

QUE obra proyecto de disposición elaborado por el sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Ordenanza N° 188-CS-UNPA, Artículo 147º, inciso "b";

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA PARCIAL a la alumna Antonella BERTOLYOTTI (D.N.I N° 32.744.119) en la asignatura Teoría Psicoanalítica de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Unidad Académica Río Gallegos, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Psicoanálisis Freud de la carrera Licenciatura en Psicología de la Universidad de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 2º.- OTORGAR EQUIVALENCIA PARCIAL a la alumna Antonella BERTOLYOTTI (D.N.I N° 32.744.119) en la asignatura Teorías del Aprendizaje de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Unidad Académica Río Gallegos, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Psicología y Epistemología Genética y Psicología Evolutiva Niñez de la carrera Licenciatura en Psicología de la Universidad de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 3º.- OTORGAR EQUIVALENCIA PARCIAL a la alumna Antonella BERTOLYOTTI (D.N.I N° 32.744.119) en la asignatura Teoría Psicosocial de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Unidad Académica Río Gallegos, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Psicología Social y Teoría y Técnica de Grupos de la carrera Licenciatura en Psicología de la Universidad de Buenos Aires.-

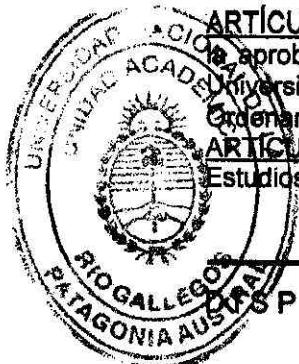
ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que para alcanzar la equivalencia total en las asignaturas mencionadas en los artículos 1º, 2º y 3º la estudiante deberá rendir los exámenes complementarios sobre los temas que estipulan las comisiones responsables de evaluar.-

ARTÍCULO 5º.- ESTABLECER que la mencionada estudiante tendrá un plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles para rendir los exámenes complementarios establecidos en el artículo anterior en un todo de acuerdo con el Artículo 144º de la Ordenanza N°188-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 6º.- SUPEDITAR el otorgamiento de la equivalencia total en la asignatura Teoría Psicosocial a la aprobación de la asignatura Teoría Psicoanalítica de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, según lo establecido en los Artículos 104º y 135º de la Ordenanza N°188-CS-UNPA.-

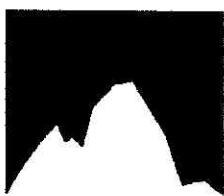
ARTÍCULO 7º.- ESTABLECER que por medio del Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente a la alumna Antonella BERTOLYOTTI del presente

///



RÍO GALLEGOS  
PATAGONIA AUSTRAL S P O S I C I Ó N

Nº 393/2025



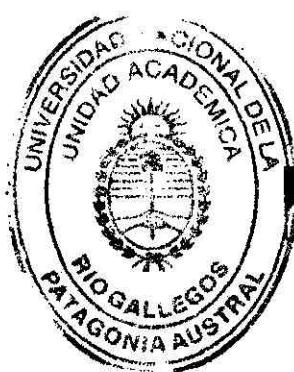
**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

/ / / - 2 -

instrumento legal.-

**ARTÍCULO 7º.** Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Sra. Karina F. Inciscovic  
Decana  
UNPA - UARG